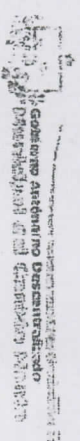


Código MADRE
3084901

AVT. No 006÷09291-B

308492500

No. 129254



COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL
3-08-48-01-000	309.00	\$ 33.164.64
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	
PILLAS GUA PINCAY ESTEBAN J	13002470/5	

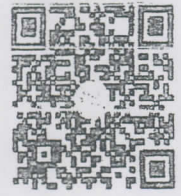
03/01/2019 11:57:39 PALMA FIGUEROA JENNIFER STEFANIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
C.310 AVE.207 S. PEDRO	2019	371266	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECAUDOS (+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial	\$ 11.81	(\$ 1.16)	\$ 10.45
Impuesto Predial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 3.26	(\$ 1.30)	\$ 1.96
MEJORAS 2012	\$ 6.31	(\$ 2.12)	\$ 3.19
MEJORAS 2013	\$ 11.42	(\$ 4.59)	\$ 6.87
MEJORAS 2014	\$ 12.01	(\$ 4.84)	\$ 7.25
MEJORAS 2015	\$ 0.41	(\$ 0.20)	\$ 0.29
MEJORAS 2016	\$ 6.31	(\$ 2.56)	\$ 3.83
MEJORAS 2017	\$ 13.57	(\$ 5.40)	\$ 8.11
MEJORAS 2018	\$ 13.80	(\$ 5.55)	\$ 8.33
MEJORAS HAS TA 2016	\$ 37.14	(\$ 14.86)	\$ 22.28
TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.63		\$ 6.63
TOTAL A PAGAR			\$ 79.19
VALOR PAGADO			\$ 0.00
SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANABITA
SECRETARÍA GENERAL
CAJERÍA

Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV):
73170338849316

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manabita.gub.ec/cpdon
Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



PSPD 56
532846,22
9892864,31

0959646436
1306293091
2018:tabopillabagua@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 006-09291

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ítalo Adalberto, Erbito Esteban y Jenny Ángela Pillasagua Soledispa; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de JOSEFA OLINDA SOLEDISPA VILLEGAS Y JOSE ESTEBAN PILLASAGUA PINCAY, con Ficha Registral - Bien Inmueble 56612 y código catastral # 3-08-49-01-000, lote ubicado en la calle 310 y avenida 207 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 300,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Montecristi el 18 de septiembre de 1978 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 27 de octubre de 1978: 300,00m²

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle Pública (actual calle 310)

Por Atrás: 20,00m.- lindera comprador

Por costado derecho: 15,00m.- lindera vendedor

Por costado izquierdo: 15,00m.- lindera calle Pública (actual avenida 207)

AREA ADJUDICAR A HEREDERA JENNY ANGELA PILLASAGUA SOLEDISPA: 200,00m²

Frente (Noroeste): 20,00m.- lindera calle 310

Atrás (Sureste): 20,00m.- lindera Ítalo Adalberto Pillasagua Soledispa

Costado derecho (Noreste): 10,00m.- lindera avenida 207

Costado izquierdo (Suroeste): 10,00m.- lindera vendedor

AREA ADJUDICAR A HEREDERO ITALO ADALBERTO PILLASAGUA SOLEDISPA: 100,00m²

Frente (Noreste): 5,00m.- lindera avenida 207

Atrás (Suroeste): 5,00m.- lindera vendedor

Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera vendedor

Costado izquierdo (Noroeste): 20,00m.- lindera Jenny Ángela Pillasagua Soledispa

Nota: Dentro del lote de 100,00m² existe una construcción de carácter definitiva

Manta, 11 de enero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GABO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual es responsable de cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 006-09291

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ítalo Adalberto, Erbito Esteban, Eda Bersilda y Jenny Ángela Pillasagua Soledispa; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JOSEFA OLINDA SOLEDISPA VILLEGAS Y JOSE ESTEBAN PILLASAGUA PINCAY, con Ficha Registral - Bien Inmueble 56612 y código catastral # 3-08-49-01-000, lote ubicado en la calle 310 y avenida 207 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote que tiene un área total de 300,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Montecristi el 18 de septiembre de 1978 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 27 de octubre de 1978: 300,00m²

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle Pública (actual calle 310)

Por Atrás: 20,00m.- lindera comprador

Por costado derecho: 15,00m.- lindera vendedor

Por costado izquierdo: 15,00m.- lindera calle Pública (actual avenida 207)

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria Primera de Manta el 30 noviembre 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 4 diciembre 2018, de los bienes dejados por Josefa Olinda Soledispa Villegas y José Esteban Pillasagua Pincay, por un área de 300,00m² = 100,00%

PILLASAGUA SOLEDISPA ITALO ADALBERTO (c.c. 130629309-1), hijo heredero con 25,00%

PILLASAGUA SOLEDISPA ERBITO ESTEBAN (c.c. 130433113-3) hijo heredero con 25,00%

PILLASAGUA SOLEDISPA EDA BERSILDA (c.c. 130336125-5) hija heredera con 25,00%

PILLASAGUA SOLEDISPA JENNY ANGELA (c.c. 130629297-8) hija heredera con 25,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 11 de enero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orajuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



G A D
Manta



AUTORIZACION DE ESCRITURA

N°. 006-09291-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ITALO ADALBERTO PILLASAGUA SOLEDISPA** (c.c. 130629309-1) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de JOSEFA OLINDA SOLEDISPA VILLEGAS Y JOSE ESTEBAN PILLASAGUA PINCAY de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 006-09291 y Aprobación de Partición Subdivisión # 006-09291, lote ubicado en la avenida 207 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noreste): 5,00m.- lindera avenida 207

Atrás (Suroeste): 5,00m.- lindera vendedor

Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera vendedor

Costado izquierdo (Noroeste): 20,00m.- lindera Jenny Ángela Pillasagua Soledispa

AREA TOTAL: 100,000m2

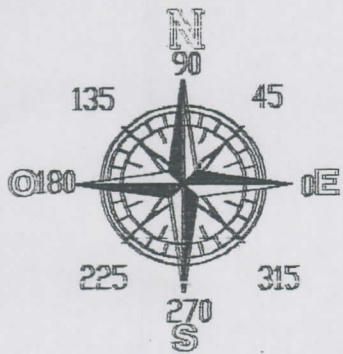
Manta, 11 de enero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

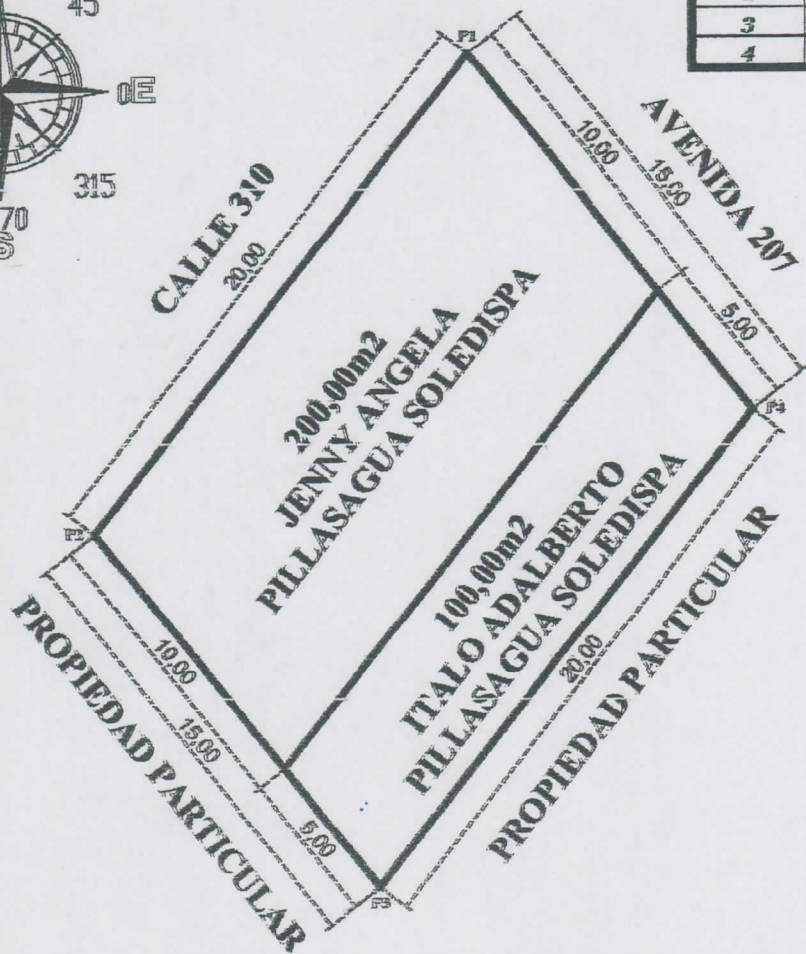
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532845.63	9892870.84
2	532833.40	9892855.02
3	532842.73	9892843.27
4	532854.96	9892859.10



IMPLANTACION GENERAL
Esc. 1:250

ESTEBAN PILLASAGUA
Exhibe una descripción catastral



Legenda

SUBDIVISION DE TERRENO HRDROS. SR. JOSE ESTEBAN PILLASAGUA PINCAY			
PROPIETARIO: HRDROS. SR. VICTOR GARCIA COROZABEL CARRILLO	CONTENIDO: IMPLANTACION DE LOS LOTES COORDENADAS GEOGRAFICAS UBICACION GEOGRAFICA	FECHA: 3-08-19-01-000 Enero 2019	FECHA: ENERO 2019
DIRECCION: CALLE 310 y AVENIDA 207 PARROQUIA TARIQUE - CANTON MANTA	ARQUITECTO: Reg. Prof. C.A.E. M-171	ESCALA: 1 : 250	LABORISTA: 1



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Teléfono: _____
 E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

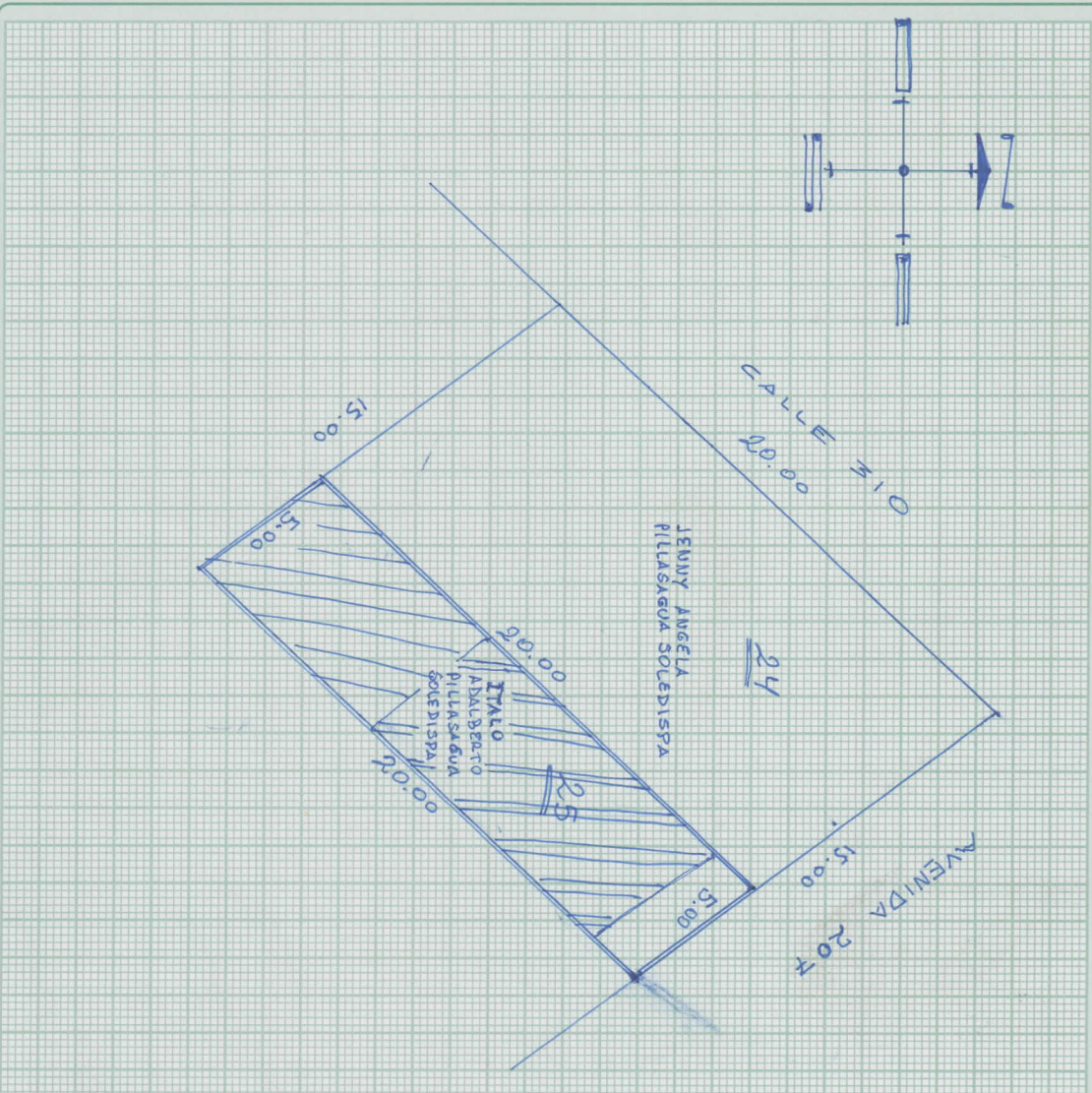
DATOS DEL LOTE

FRENTE		11 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
9 ACCESO AL LOTE		1 2 3 4 5 6 7 LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	
MARCAS SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA			
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL			
13 MATERIAL DE LA CALZADA		1 2 3 4 5 TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASfalto O CEMENTO	
14 ACERA		1 2 3 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
15 AGUA PORTABLE		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
16 ALCANTARILLADO		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
17 ENERGIA ELECTRICA		1 2 3 NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
18 ALUMBRADO PUBLICO		1 2 3 NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO	

19 SOBRE LA RASANTE		+ 1 2 3 4 METROS	
19 BAJO LA RASANTE		- 1 2 3 4 METROS	
DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO			
20 AGUA POTABLE		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
21 DESAGUES		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
22 ELECTRICIDAD		1 2 NO EXISTE SI EXISTE	
CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE			
23 AREA		SIN DECIMALES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 0 0	
24 PERIMETRO		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 0	
25 LONGITUD DEL FRENTE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 0	
26		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	
ANÁLISIS DEL LOTE (sin centavos)			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			

SERVICIOS DEL LOTE		CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO	
--------------------	--	--	--

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO OTRO USO	1 2 1 1 2 3	
28 29	30 31	1 2

Se ha desmembrado del
código 3084901000
Partición Extraordinaria
No. 006-09291
Subdivisión Partición
Abstracción de Escritura
No. 006-09291-A
29/10/2020/2019

MODO DE PROPIEDAD		TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	UN SOLO PROPIETARIO	1	Ocupa solo el propietario
2	HERENCIA INDIVISA	2	En arriendo parcial
3	VARIOS PROPIETARIOS	3	En arriendo total
		4	Otros (especifique)

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)